



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-054977006 CURSO ANTROZOOLOGÍA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados referente a la realización del Curso de posgrado “Introducción a la Antrozoología (modalidad virtual)” perteneciente a la Cátedra de Bienestar Animal, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución (CD) N° 830/00.

Que por Resolución (CD) N° 529/92 se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por la Comisión Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 24 de octubre de 2023 (**Acta No 15**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Modificar los aranceles del Curso de posgrado “Introducción a la Antrozoología (modalidad virtual)”, según se detallan a continuación:

Graduados argentinos 2750 módulos

Graduados extranjeros 5500 módulos

-Aranceles diferenciales: Docentes y Médicos de planta FCV-UBA 1375 módulos, Graduados FCV-UBA 2200 módulos (Resolución (CD) N° 1888/12.

-Becas según Resolución (CD) N° 1697/04 (Anexo I).

-Otras becas (totales o parciales) podrán ser otorgadas a consideración de la Coordinación de la actividad quien expresará su consentimiento a la Dirección de la Escuela de Graduados.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 – Recursos Propios – Subcuenta Departamento de Enseñanza de Post-Graduación – Ejercicio Financiero 2023. F.C.V.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Hacienda y a la Escuela de Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.